



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>AUTORIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS VERTICALES.</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Se autoriza y se coloca señales en tableros fijos en postes, marcos u otras estructuras, integradas por leyendas y pictogramas, que tienen por objeto prevenir la existencia y naturaleza de algún peligro peatonal en la vialidad, para regular el uso de las carreteras y vialidades urbanas, señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso y guiar con oportunidad a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, transmitiendo indicaciones relacionadas con su seguridad.					
FUNDAMENTO LEGAL:	En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso I), 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2021; 62 fracciones V, VII y VIII, 63 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	ecatepec.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera de la colocación de algún tipo de señalamiento vertical.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición por escrito.</li> <li>• INE del peticionario.</li> <li>• Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> <li>• Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> </ul> <p>La petición por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y dirigida al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si No Si  Si	      	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Petición por escrito.</li> <li>• INE del representante legal.</li> <li>• Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> <li>• Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> <li>• Acreditar personalidad con acta constitutiva o poder notarial.</li> </ul> <p>El oficio debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si No Si  Si  No	         	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio membretado y sellado de la dependencia pública.</li> <li>• Croquis del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> <li>• Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan el señalamiento.</li> </ul> <p>El oficio por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el señalamiento y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si  Si  Si	     	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		





H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021.  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.
COSTO:	<b>Gratuito</b> Fundamento Jurídico: No aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La colocación del dispositivo nuevo se determina mediante los estudios de campo (aforos, encuestas, etc.). Este proceso dura aproximadamente 30 días hábiles, en caso de ser factible, estará sujeto a disposición de material.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Movilidad y Transporte		Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Ernesto García Tampa	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Insurgentes	NO. INT. Y EXT.:	33
COLONIA:	Las Américas	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	55-5836-1721	no	no
CORREO ELECTRÓNICO:			
no			

### OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

### INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo me resuelven?
RESPUESTA:	Después de los estudios que determinen si es factible el retiro: 2 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Ninguno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién realiza el retiro del "tope"?
RESPUESTA:	La Dirección de Movilidad y Transporte, por medio de su Subdirección de Ingeniería y Cultura vial.

### TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--	--	--

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15/enero/2021
Carlos Adrián Jiménez Fabre		Ernesto García Tampa